

PLIEGO DE CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE PROYECTOS DE REURBANIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTURTZI

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas que regirán la contratación de la ejecución de los siguientes trabajos:

Redacción del Proyecto de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Estudio de Gestión de Residuos, Estudio de Control de Calidad, Dirección de obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Seguimiento durante la obra de la Gestión de Residuos, Control de Calidad, Informe final de Gestión de Residuos y documentación Final de Obra.

El objeto de los proyectos es el diseño y definición técnica completa de la reurbanización de distintas calles del municipio de Santurtzi:

LOTE I. AVDA CRISTOBAL MURRIETA

El vial de la Avda Cristóbal Murrieta es una de las vías de comunicación principales del municipio de Santurtzi en sentido este oeste. Es uno de los viales que da acceso al municipio, dando la entrada desde Portugalete hasta el parque central. Recibe además el tráfico desde el sur de otro acceso al núcleo urbano por Estrada de Zomillo a través de una rotonda. Además, comunica con las calles Jenaro Oraá, Pagazartundua, J.J. de la Quintana y Santa Eulalia. Al norte, conexas con el parque Ramón Rubial, la pasarela de comunicación con el Paseo Reina Victoria y el Polideportivo Municipal.

Se dispone sensiblemente paralelo a las vías del tren y la línea de costa del municipio. Es uno de los viales de mayor horizontalidad del municipio.

Actualmente, la circulación de todo el vial es de doble sentido con aparcamiento a ambos lados en distintas disposiciones.

Se propondrá una ordenación que mantenga las conexiones de circulación rodada existentes, conecte y amplíe las zonas peatonales y verdes del Parque Ramón Rubial con el parque central otorgando mayor protagonismo al peatón, a la bicicleta y a otros medios de movilidad personal, aunque ordenando eficientemente la circulación rodada para poder seguir disponiendo de zonas de aparcamiento en superficie. Deberá proponer nuevas zonas ajardinadas o de arbolado.

La superficie del ámbito es de 14.070m².

LOTE II. JUAN CRISÓSTOMO DE ARRIAGA

Se trata de una calle con una gran pendiente con un trazado norte sur que comunica la calle Mamariga con Cuesta Hospital Bajo. La calle discurre por el centro del parque Andolín Eguskitza, la calle Dr. Fleming

Egiaztapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria>Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiaztapen kodea {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad>Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

y Las Viñas. El vial dispone de una sección general de 12m. En el tramo desde Simón Bolívar al parque Andolín Eguskita las aceras disponen de peldaños para salvar el desnivel. Parte de la calzada se ha habilitado como itinerario peatonal.

Actualmente, se están ejecutando las obras de urbanización ligadas al ámbito de gestión urbanística AGR207 y se encuentra en tramitación la del AGR206 en el tramo Mamariga-Simón Bolívar. Además, están adjudicadas las obras de urbanización de la calle Dr. Fleming.

Deberá proponerse una ordenación en los tramos desde Simón Bolívar a Dr. Fleming, y desde Dr. Fleming a la calle Las Viñas. La ordenación propuesta deberá mejorar las condiciones de accesibilidad de la calle dando mayor espacio disponible al peatón y haciendo más segura la circulación peatonal, distribuir de forma eficiente el aparcamiento en superficie y mejorar la comunicación del parque Andolín Eguskita.

La superficie del ámbito es de 1.943m².

LOTE III. SOR NATIVIDAD HOMEDES

La calle Sor Natividad Homedes comunica la calle Nuestra Sra. de Begoña con Jose Miguel de Barandiarán en sentido NO-SE. Desde la calle se da acceso al nuevo ascensor de Grupo Fontuso y la calle Fontuso. El vial presenta una sección general de 12m, con aceras y aparcamientos en línea a ambos lados.

Deberá proponerse una ordenación que consiga dar mayor protagonismo a la circulación peatonal, ciclista y otras formas de movilidad personal, mejorar los itinerarios peatonales y la accesibilidad y organizar la circulación rodada distribuyendo de forma eficiente el aparcamiento en superficie.

La superficie del ámbito es de 3.026m².

2.-OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El objeto del contrato es la ejecución del servicio para la redacción del Proyecto de Ejecución, Dirección de Obra, Proyecto de Control de Calidad, Estudio de Seguridad y Salud y proyectos y trabajos técnicos complementarios directamente vinculados para la ejecución de las obras de reurbanización de los ámbitos señalados en los anejos correspondientes a las calles del municipio de Santurtzi que se enumeran a continuación:

Lote I: Avda. Cristóbal Murrieta.

Lote II: Calle Doctor Fleming.

Lote III: Calle Sor Natividad Homedes.

2.1. FASE DE ESTUDIOS PREVIOS

En esta primera fase el adjudicatario deberá realizar los siguientes trabajos:

- Toma de datos de campo y reportaje fotográfico.
- Levantamiento topográfico del ámbito de la obra.

Egiaztapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria>Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiaztapen kodea {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad>Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

- Estudio geotécnico si es necesario.
- Balance de plazas de aparcamiento antes y después de la actuación.
- Comprobará in situ la correspondencia de los inventarios municipales y de las compañías suministradoras con la realidad existente.
 - Red de saneamiento: se realizará una inspección con cámara de los colectores para comprobar todas las incorporaciones de pluviales y fecales a la red general y estado de la misma, con el objetivo de conocer qué parte de la red deberá ser sustituida.
 - Abastecimiento de agua: se recabará del gestor de la red de abastecimiento de agua (Consortio de aguas) las necesidades y condicionantes sobre la red.
 - Compañías suministradoras: se contactará con las compañías suministradoras para contemplar posibles necesidades sobre sus redes.
- Ajustará la propuesta de la oferta a los nuevos condicionantes de los datos anteriores y a las sugerencias y modificaciones que el Ayuntamiento de Santurtzi le requiera. Para ello se establecerán un mínimo de dos reuniones y un máximo de cuatro.
- Estudio de distintas soluciones.

2.2. FASE DE PROYECTO

El proyectista deberá incorporar al Proyecto aquellos contenidos, documentos, determinaciones y modificaciones que se exijan por los organismos encargados de su supervisión y aprobación. A tales efectos se convocará una reunión sin perjuicio de que puedan convocarse otras a instancia de cualquiera de las partes. El proyecto incluirá toda la documentación establecida en el Código Técnico de la Edificación y demás normativa de obligado cumplimiento y, como mínimo, la siguiente:

- Memoria y anejos
- Planos
- Pliego de prescripciones Técnicas Particulares
- Presupuesto (mediciones, precios descompuestos y presupuesto)
- Estudio de Seguridad y Salud
- Programa de Control de Calidad
- Estudio de Gestión de Residuos y materiales de construcción y demolición.
- Plazo de ejecución y plan de obra
- Proyectos de instalaciones necesarias

El proyecto deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Propuesta general de diseño.
- Acabados de todos los elementos.
- Movimiento de tierras.
- Estructuras (sistemas de contención de tierras, elementos estructurales de las instalaciones propuestas, etc).
- Mobiliario urbano propuesto y/o afectado.

Egiaztapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria>Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiaztapen kodea {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad>Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

- Accesibilidad.
- Estudio de visibilidad en caso de accesos a viales de especial densidad de tráfico.
- Señalización.
- Redes de distribución de agua potable, de riego y de hidrantes contra incendio. Justificación de sus características y dimensionamiento.
- Red de saneamiento de pluviales y fecales que sea necesario renovar según resultados obtenidos en fase de estudio previos.
- Red de alumbrado público que conecte con las redes colindantes.
- Estudio luminotécnico que justifique cumplimiento del Reglamento de Eficiencia Energética vigente y la última revisión publicada por el IDAE de requerimientos técnicos exigibles para luminarias con tecnología led de alumbrado exterior. Se prestará especial atención a pasos de peatones y escaleras.
- Red prevista para carga eléctrica de vehículos.
- Jardinería en el sistema de espacios libres que puedan afectarse o de nueva creación.
- Planta de replanteo del proyecto.

A instancia del Ayuntamiento se deberá preparar la documentación técnica necesaria para acceder a las órdenes de subvención u otras ayudas económicas de las que pudiera accederse con objeto de ejecutar el proyecto de referencia.

2.2. FASE DE DIRECCIÓN DE OBRA

Las funciones del adjudicatario durante la fase de dirección de la obra serán las siguientes:

- Dirección facultativa e inspección de obra (dirección de obra y dirección de ejecución de obra) con seguimiento en actas de obra o libro de órdenes y asistencias. Para ello se realizará al menos una visita de obra semanal.
- Estudio de las modificaciones necesarias motivadas por el desarrollo de la ejecución de obra.
- Coordinación de Seguridad y Salud, incluyendo la redacción de informe para la aprobación del Plan de Seguridad y Salud y seguimiento y control del mismo así como el libro de Incidencias.
- Seguimiento y elaboración de la documentación de Gestión de Residuos de acuerdo al Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Elaboración y seguimiento del Programa de Control de calidad.
- El control cualitativo y cuantitativo de los materiales y unidades de obra, dentro del marco que definen los documentos del Proyecto y las directrices que emanen del Responsable del Contrato.
- El seguimiento y modificación del cronograma en función del desarrollo de las obras.

2.3. FASE DE FINAL DE OBRA

- Elaboración de certificados fin de obra y documentación necesaria para su legalización incluidos proyectos y legalización de instalaciones.
- La certificación final de los trabajos.

Egiaztapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria>Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiaztapen kodea {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad>Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

- Elaboración del Libro de conservación y Mantenimiento del edificio.
- Informe final de gestión de residuos de acuerdo al Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Libro de control de calidad.
- Compilación de las actas de visitas de obra.
- Elaboración de planos fin de obra, incluyendo topográfico expresamente levantado del estado final del ámbito sobre y bajo rasante.

2.4. FASE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

El adjudicatario redactará el informe al que se refiere el art.243.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre. Dentro del plazo de 15 días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía de la ejecución de las obras, el director facultativo de la obra, redactará un informe sobre el estado de las obras para la devolución de la garantía a la empresa contratista adjudicataria.

2.5. CONDICIONES GENERALES A TODAS LAS FASES

La documentación será presentada en el Ayuntamiento en papel y en formato PDF y editable. Los planos en PDF estarán unidos en un solo archivo PDF.

Los planos en DWG tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

- Coordenadas EPSG:25830 ETRS 89/UTM ZONA 30N. Las referencias externas colgarán de una carpeta llamada refx y estarán unidas en ruta relativa a esa carpeta.
- Los planos deberán dibujarse con las capas, colores y espesores de la plantilla Santurtzi.ctb (Archivo proporcionado por el Ayuntamiento).
- Los planos de las redes de instalaciones municipales se entregarán en formato Shapefile según plantilla facilitada por el Ayuntamiento.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución de los trabajos regulados por este Pliego se ajustará al siguiente calendario de plazos máximos de ejecución:

Trabajos de campo y ajuste del proyecto a necesidades municipales: 28 días naturales desde la firma del contrato.

Proyecto de ejecución y anexos: 120 días naturales desde la firma del contrato (incluido en dicho plazo los trabajos de campo y ajuste del proyecto a necesidades municipales).

Dirección de Obra, anexos y Coordinación de Seguridad y Salud: Duración de la obra hasta su liquidación.

Documentación Fin de Obra: 60 días naturales desde la recepción de las obras.

Redacción del informe para la devolución de la garantía del contratista según art 243.3. de la LCSP.

Egiatzapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria>Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiatzapen kodea {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad>Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

4- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

4.1. Sobre B: Diseño propuesto y presupuesto de la obra

a) MEMORIA.

Memoria descriptiva y justificativa de la propuesta de diseño teniendo como referencia los criterios de valoración establecidos por estas bases (extensión máxima 10 páginas).

b) PLANOS.

A la escala precisa para definir convenientemente la propuesta y su relación con el entorno urbano.

Un máximo de dos planos DIN A-3

Los planos incluirán información descriptiva y justificativa de la idea.

En los planos se podrán incluir infografías, perspectivas o cualquier otra expresión gráfica que contribuya a la mejor explicación de la propuesta, así como fotografías de maquetas.

Los planos se recogerán en formato pdf y dwg.

4.2. Sobre C: Propuesta económica

Los participantes deberán incluir su propuesta económica por la que ejecutarían el proyecto, siendo el precio máximo de la misma IVA incluido:

Lote I: 140.000,00 Euros.

Lote II: 35.000,00 Euros.

Lote III: 50.000,00 Euros.

TOTAL 225.000,00 Euros.

La división del importe citado para cada uno de los lotes será la siguiente:

- Proyecto de ejecución 45%
- Dirección de obra 45%.
- Documentación fin de obra 5%
- Informe devolución de garantía 5%

5.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El adjudicatario deberá efectuar el servicio dentro del plazo comprometido.

Egiaztapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria>Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiaztapen kodea {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad>Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

La dirección y la inspección de los trabajos corresponden al Ayuntamiento a través del responsable de la ejecución del contrato, que dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización del objeto del contrato.

El contrato objeto de la licitación se entenderá realizado a riesgo y ventura del contratista y éste no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios, sino en los casos de fuerza mayor.

En caso de que la obra no llegase a ejecutar, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización.

Egiaztapena: Dokumentu hau Santurtziko Udalak sortu du. Nahi izanez gero, Udalak igorritako dokumentu originalarekin alderatu dezakezu "Nire hiria>Dokumentuen egiaztatzea" atalean ondoko helbidean: www.santurtzi.net Egiaztapen kodea {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}

Verificación: Documento generado por el Ayuntamiento de Santurtzi, si desea puede compararlo con el documento original emitido por el ayuntamiento en el apartado "Mi ciudad>Verificación de documentos" en la siguiente dirección: www.santurtzi.net Código Verificación {0DAEFF78-0195-4D08-B8CD-724B702DBECF}